

Decreto 2207

CORRIGE DECRETO ALCALDICIO N° 2.141, DE 2011

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ

Fecha Publicación: 15-DIC-2012 | Fecha Promulgación: 04-DIC-2011

Tipo Versión: Única De : 15-DIC-2012

Url Corta: <https://bcn.cl/2zn16>



CORRIGE DECRETO ALCALDICIO N° 2.141, DE 2011

Puchuncaví, 4 de diciembre de 2012.- Esta Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
Núm. 2.207.- Visto y teniendo presente: El decreto alcaldicio N° 2.141, de fecha 26 de diciembre de 2011 que dispone expropiación del bien raíz que indica, publicado en el Diario Oficial del día lunes 16 de enero de 2012; la necesidad de corregir errores contenidos en dicho decreto a fin de dar cumplimiento cabal a su objetivo; la resolución N° 1.600, de 2008, de Contraloría General de la República; la sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Quinta Región de Valparaíso de fecha veinticuatro de noviembre de 2008, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia,

Decreto:

1.- Corríjase el decreto alcaldicio individualizado en los Vistos, en los siguientes términos:

- a) El numerando 9 de los considerandos a continuación del punto final, que pasa a ser una coma, se agrega la frase: "o de la fecha de publicación en el Diario Oficial de sus eventuales modificaciones";
- b) El numerando 5. de la parte resolutive del decreto, se suprime y se sustituye por el siguiente: "Emítase cheque a nombre del Juzgado de Letras y Garantía de Quintero por la suma antes indicada".

2.- Anótese, comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

Agustín Valencia García, Alcalde.- Juan Carlos González Romo, Secretario Municipal.